



CÓDIGO ÉTICO

Noviembre 2025

Versión CE-01.03

**El comportamiento responsable
fortalece nuestro negocio**

EL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE FORTALECE NUESTRO NEGOCIO

En Prodiel, tenemos la firme voluntad de operar en el marco de un modelo de gestión basado en la Ética empresarial como un activo más de la compañía, imprescindible para asegurar una relación de confianza entre PRODIEL y sus partes interesadas, internas y externas.

El compromiso ético de Prodiel es uno de los pilares de nuestra estrategia. No entendemos otra forma de hacer negocios que no sea desde el firme compromiso con los estándares éticos más rigurosos y en cumplimiento riguroso de nuestras obligaciones legales. Debemos actuar de manera justa y honesta con empleados, colaboradores, clientes, socios y terceros en general que intervienen en nuestra actividad.

Este Código Ético describe los principios que todos debemos observar y pretende facilitar la comprensión de nuestras responsabilidades. **Es esencial, que todos estemos familiarizados con nuestro Código Ético**, que debe ser una guía que permita hacer lo correcto en cada decisión, cada día.

Por último, es también fundamental que cualquier persona en PRODIEL se sienta cómoda y segura a la hora de buscar consejo o plantear una inquietud en el marco del Código Ético. Si os encontráis en una situación en la que consideráis que el Código Ético no está siendo observado o tenéis dudas acerca de cómo actuar, os animamos a compartirlo. Toda la información que se reciba sobre actividades cuestionables o posibles infracciones se tratará siempre con el máximo nivel de confidencialidad a través del Comité de Gestión Ética.



ÁMBITO DE APLICACIÓN Y FINALIDAD

Cuando hablamos de Prodiel, nos referimos al conjunto de sociedades que se detalla en el Anexo I de este documento, a las que el presente Código les es aplicable y a todos los países donde se trabaje, sin perjuicio de la obligación de cumplir con todas las obligaciones legales y considerando las diferencias, culturales, sociales y económicas en cada uno de los países donde estamos presentes.

Asimismo, el Código Ético es aplicable a todas las personas que integran Prodiel, tanto empleados, directivos como administradores, así como cualquier otra entidad física o jurídica vinculada y que de sus actuaciones se deriven vínculos que puedan afectar a la reputación de Prodiel. Todo ello, en el ejercicio de sus funciones en todos los ámbitos profesionales en los que corresponde a la empresa.

Nadie tiene autoridad para ordenar o aprobar cualquier acción contraria o excepción a este Código o en contra de la ley. Este Código y sus estándares nunca podrán verse comprometidos por motivos de negocio o de los resultados.

La finalidad de este Código es contribuir a un comportamiento ético y responsable en todas las relaciones laborales, comerciales y profesionales de las personas que conforman la empresa, poniendo en práctica los valores y principios de buen gobierno y de sostenibilidad de acuerdo al

compromiso de Prodiel con el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

El Código no pretende ser una relación exhaustiva de comportamientos admitidos y actuaciones prohibidas, sino establecer un compendio de pautas generales de actuación, de principios y valores éticos compartidos, así como servir de guía en la resolución de dilemas éticos que puedan aflorar. Establece, por tanto, las expectativas mínimas de conducta de realización de trabajos para o en nombre de Prodiel

De maneral muy similar, Prodiel insta a que sus proveedores y colaboradores tenga una conducta conforme, mediante el cumplimiento del Código Ético de Proveedores.

El Código Ético se conforma de los siguientes elementos:

- Principios generales, que definen los valores de referencia sobre los que se apoyan las actividades de la compañía.
- Principios específicos de actuación, que deben de ser respetadas por toda la organización.
- Mecanismo de supervisión y control.

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Los principios generales de actuación, que todos los proveedores deben observar en el desarrollo de sus actividades son los siguientes:

Integridad y honestidad

Todos debemos actuar con integridad y honestidad. Esto implica desarrollar la actividad laboral con honradez, dignidad, solidaridad, coherencia y respeto, garantizando la integridad física y moral de todos aquellos con los que existe relación y evitando que en el entorno de trabajo se produzcan episodios de intimidación o acoso. Además, es inherente al cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y reglamentos internos de la empresa.

Bajo ningún concepto, la consecución de los intereses de Prodiel puede justificar una conducta deshonesta.

Cumplimiento legal y condiciones laborales

Todos los trabajadores de Prodiel asumen el compromiso absoluto de actuar de acuerdo con la legislación vigente en todos los ámbitos y en todos los países donde desarrollan su actividad.

Se garantizará el cumplimiento de la legislación laboral, la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida personal y profesional, y se evitará cualquier situación de vulneración de los Derechos Humanos.

Contribución con el desarrollo sostenible.

Todas las actividades deben desarrollarse de manera ética y responsable, aplicando los principios de sostenibilidad de Prodiel, en el marco del máximo respeto y protección del medio ambiente, y el cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud de los empleados y del entorno donde se actúe.

Prodiel está comprometida con su entorno socioeconómico, contribuyendo a la creación de riqueza y fomentando la colaboración y apoyo con las entidades y comunidades locales, en las zonas donde se ejecuten proyectos.

Todos los empleados deben cumplir con el Sistema de Gestión Integrado de Prodiel, con objeto de realizar un desempeño que contribuya al uso racional de recursos, promover el ahorro y eficiencia energética y realizar una gestión adecuada de los residuos, que se generen en el desarrollo de su actividad para evitar cualquier impacto negativo en el entorno.

Comunicación de incidencias

Todos los trabajadores de Prodiel deben comunicar cualquier incidencia o irregularidad en el cumplimiento del Código de la que tengan conocimiento, de forma inmediata y a través de los canales definidos, y las pautas establecidas por el Comité de Gestión Ética.



DELTA

PRODIEL

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN



Integridad y honestidad personal

Con carácter general, todos los empleados deben cumplir con la Política de Anticorrupción de Prodiel, donde se aborda la relación que debe existir con los funcionarios y autoridades, la relación con terceros, con partidos políticos, cómo gestionar las contribuciones benéficas, patrocinios, donaciones y actividades de mecenazgo.

Conflictos de Interés

Está prohibida cualquier actuación donde los implicados estén o puedan aparentemente estar en una situación de conflicto de interés. Se produce un conflicto de interés cuando un negocio privado o un interés personal de un individuo interfiere, o aparenta interferir, con los intereses de Prodiel. Se presentan algunos ejemplos:

- Tener un trabajo, prestar servicios, actuar como consejero o consultor o tener un interés financiero con un competidor, cliente o proveedor existente o potencial de Prodiel;
- Contratar o supervisar a un familiar o pareja como empleado o proveedor;
- Tener un segundo trabajo o realizar servicios para otra compañía si supone una minoración de la capacidad de dedicación;
- Utilizar los recursos de Prodiel para actividades de naturaleza política.

Soborno y corrupción

- La corrupción y el soborno son aquellas actuaciones en las que, empleados, proveedores o colaboradores hacen uso de prácticas deshonestas para obtener algún beneficio para la compañía o para ellos mismos. Todas estas prácticas se consideran fraudulentas y están totalmente prohibidas.

- Todos los empleados deben cumplir la política de anticorrupción de Prodiel, así como todas las leyes y normativas que prohíben los sobornos y la corrupción, y hacer todo lo posible para tratar de garantizar que nuestros clientes, proveedores, contratistas y socios hagan lo mismo.

- Todos los empleados de Prodiel que participen en procesos de selección de contratistas, proveedores y colaboradores externos deberán actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste y evitando la colisión de sus intereses personales con los intereses de la organización.

Regalos y obsequios

- La regla general es que no está permitido aceptar, ni realizar regalos, obsequios, favores u otro tipo de servicios si son excesivos o impropios o si se ofrecen durante un momento inadecuado.

- En consecuencia, ofrecer y aceptar obsequios o regalos de negocios es aceptable cuando lo que se ofrece es modesto, razonable, legal y no se entrega en un momento inapropiado.

- Se permite aceptar o entregar regalos u obsequios si se cumplen todos los requisitos siguientes:

- No es contrario a la normativa del país donde se realiza el regalo u obsequio y es coherente con las prácticas comerciales;



- No es contrario a la política al respecto establecida por la otra parte;
- No es susceptible de ser interpretado como un soborno, recompensa o influencia indebida;
- Nunca se permite recibir o entregar regalos en efectivo o equivalentes de efectivo;
- El valor razonable del obsequio o regalo recibido es inferior a 100 euros (o importe equivalente);
- El regalo u obsequio no se realiza dentro de un proceso de licitación o selección de proveedores.

Cualquier excepción a estos requisitos deberá ser aprobado por escrito y por anticipado por el Comité de Gestión Ética.

Integridad y honestidad empresarial

Transparencia e Información financiera

- La fiabilidad de la información financiera y no financiera es esencial para la reputación de Prodiel y su capacidad para cumplir con sus obligaciones legales, tributarias, de auditoría y regulatorias, y para respaldar las decisiones comerciales.
- Cualquier error al registrar transacciones de forma precisa, o falsificar o crear información engañosa, o influenciar a otros para que lo hagan, podría constituir fraude y resultar en multas o sanciones para los empleados y/o para Prodiel. Los siguientes principios deben ser siempre observados:
 - Siempre deben cumplirse las normas aplicables en materia de contabilidad y procedimientos internos de reporte;
 - Todos los registros críticos deben ser administrados de acuerdo con los procedimientos del Sistema de Gestión;

- Cooperar de forma total con los auditores externos, auditores internos y cualquier tipo de supervisor.

- Actuar con total transparencia garantizando la corrección y veracidad de las comunicaciones sociales (publicidad, informes periódicos, etc.) en aras de la prevención de delitos societarios y/o abusos de mercado.

Confidencialidad y Seguridad de la Información

- Toda información “no pública” sobre Prodiel, sus actividades, negocios, empleados, clientes o proveedores es confidencial. Por lo que esta información no puede ser utilizada para fines distintos de los vinculados a su actividad. Cualquier persona que, por razones profesionales, esté en posesión de información confidencial deberá actuar con la diligencia debida para preservar esta confidencialidad, no pudiéndose compartir dicha información confidencial.

- Asimismo, Prodiel se compromete a respetar la privacidad de todas las partes interesadas, velando por el respeto a la legislación en materia de Protección de Datos de carácter personal. Cualquier persona podrá ejercer sus derechos de modificación, cancelación, y oposición de acuerdo con la normativa aplicable.

- Todos los equipos, sistemas y redes de comunicación son propiedad de Prodiel, y han sido asignados a sus usuarios exclusivamente a efectos de la realización de su trabajo. Por tanto, debe evitarse el uso de estos equipamientos para finalidades distintas.

- Prodiel ha implantado políticas y normas específicas en materia de uso de recursos informáticos y de telecomunicaciones (equipos, programas, datos, correo electrónico, Internet, red social corporativa, etc.) que deben ser observadas por todos los empleados.

Protección de la imagen y reputación de Prodiel

- Prodiel considera su imagen y reputación corporativa como un activo muy valioso en

aras de preservar la confianza de sus clientes, proveedores, empleados y resto de grupos de interés.

- Los empleados deben contribuir a preservar la imagen y reputación de Prodiel en sus actuaciones profesionales, actuando con debida diligencia y respeto, haciendo un uso adecuado y correcto de la misma por parte de sus equipos y empresas subcontratadas. El uso de la imagen corporativa de Prodiel debe ser autorizado expresamente por Prodiel.

Derechos humanos y estándares laborales

Protección de la dignidad e integridad de las personas

- En Prodiel respetamos la dignidad, la privacidad y los derechos humanos de todos los empleados. Asimismo, defendemos la igualdad y la diversidad. En concreto:

- No admitimos ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social;

- No se permite ninguna situación, ya sea activa o pasiva, de acoso o abuso en cualquier línea de jerarquía laboral;

- No se admite la discriminación laboral. Se garantiza la igualdad de oportunidades en los procesos de selección de personal y promoción interna. Existen políticas de Recursos Humanos que desarrollan los criterios de selección, promoción interna, formación, retribución y gestión del personal;

- Se debe fomentar un ambiente de confianza, donde los empleados están en condiciones de trasladar dudas, comunicar infracciones o denunciar irregularidades.

Condiciones Laborales

- En Prodiel tenemos el compromiso de respetar los derechos humanos y laborales reconocidos,

y de fomentar el mismo compromiso entre nuestros colaboradores. En este sentido:

- El trabajo forzado está estrictamente prohibido. El trabajo debe prestarse únicamente de forma voluntaria;

- El trabajo infantil está estrictamente prohibido. En todos los países donde estamos presentes, nuestro empleados y personal subcontratado tiene la edad mínima legal para trabajar;

- El trabajo es siempre retribuido. La retribución salarial es justa y siempre se ajusta a la normativa laboral en cada geografía;

- Se reconoce el derecho asociación colectiva de nuestros empleados de acuerdo con la normativa laboral de cada país;

- Todos los empleados han sido contratados en virtud de un contrato laboral conforme a la legislación aplicable.

Seguridad y Salud

- Todos los empleados y colaboradores tienen la obligación de respetar y hacer cumplir las políticas, procedimientos y cualquier normativa en materia de Seguridad y Salud, como parte del compromiso de Prodiel de cero accidentes.

- Igualmente, están obligados a contribuir en garantizar un ambiente de trabajo saludable y seguro y comunicar cualquier situación potencial de riesgo que pueda afectar a cualquier persona para que sea adecuadamente evaluada y gestionada.



MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

El órgano de control y supervisión del cumplimiento del Código Ético es el Comité de Gestión Ética y cuyo funcionamiento se desarrolla en el procedimiento de Gestión Ética.

Todos en Prodiel tenemos la obligación de reportar o comunicar cualquier irregularidad o incumplimiento del Código Ético del que tengamos conocimiento. Los canales de comunicación establecidos son los siguientes:

1. Comunicación con el responsable directo: En la mayoría de las situaciones, el responsable estará en buena posición para abordar la situación a denunciar.

2. Comunicación con el Comité de Gestión Ética. Mediante:

- Correo electrónico dirigido al Comité de Gestión Ética: canaletico@prodiel.com

- Formulario del Canal Ético en la página web de Prodiel: <http://prodiel.com/codigo-etico/>

- Comunicaciones verbales, por vía telefónica o a

través de sistema de mensajería de voz o de las dos formas.

Todas las comunicaciones se analizarán por el Comité de acuerdo con el Procedimiento de Gestión Ética y de acuerdo con los principios y garantías del Sistema de Información y Gestión de Denuncias, asegurando la confidencialidad, el anonimato, la buena fe, la ausencia de represalias, el respeto y la protección de las personas.

El incumplimiento de cualquiera de los principios y normas establecidos por el Código Ético estará sujeto a sanciones dentro del régimen disciplinario de Prodiel y de conformidad con la normativa laboral, sin perjuicio de otro tipo de actuaciones o reclamaciones que pueda realizar la organización para la defensa de sus intereses.

Para garantizar la efectiva difusión y consulta del Código y del procedimiento de gestión ética, ambos documentos se encuentran disponibles en el portal de Prodiel. Asimismo, se puede emitir cualquier duda o consulta al Comité de Gestión Ética sobre la aplicación de dichos documentos, mediante el email: canaletico@prodiel.com.

ANEXO I

El presente Código Ético es de aplicación a las siguientes sociedades y sus filiales

- Novamper S.L.
- Prodiel Energy España, S.L.
- Envatios World, S.L.
- Envatios Invest, S.L.
- Envatios Promoción, S.L.
- Novamper Chile SpA.
- Novamper Construcción Mexico SA de CV.
- Prodiel Energy Corporate S.L.